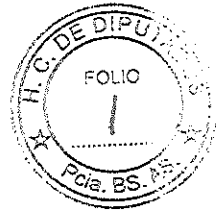




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

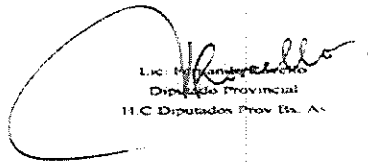


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

De Interés Legislativo el 107° Aniversario de la Localidad de Moctezuma, perteneciente al Partido de Carlos Casares, que se celebra el día 14 de octubre del corriente.

  
Lic. *[Firma]*  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

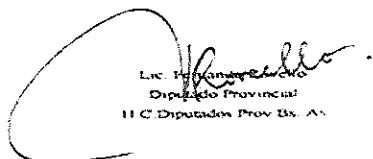
**FUNDAMENTOS**

La localidad de Moctezuma se encuentra a 30 kilómetros de la ciudad cabecera y se accede a él por medio de la ruta provincial N° 50. En 1912 el tren comenzó su travesía por estas tierras y dos hombres con visión de futuro, Mauricio Smucler junto a Marcos Repetur adquirieron un lote de terreno con el objetivo de fundar un pueblo, planos que presentaron y fueron aprobados en 1914.

Lentamente, Moctezuma se constituyó como un poblado que asomaba a un futuro promisorio en el cual se entremezclaban colonos, inmigrantes, comerciantes, chacareros, agricultores y ganaderos. Actualmente, el centro de interés es la antigua Sinagoga, construida en la década del '30 para celebrar los oficios religiosos de la comunidad judía. Ingresar a ella, es sumergirse en otros tiempos del cual fueron testigos silenciosos, las paredes azul añil, el cielorraso de arpillera, los objetos y muebles que datan de su origen.

Además, cuenta con el museo de la localidad que ocupa un antiguo edificio destinado a los ramos generales, sucursal de la firma Casa Llorente. Allí, se encontrará con vajillas, fotografías, relojes y elementos de cocina, entre muchos otros, donados por las familias que originariamente habitaron el pueblo. Asimismo se la Fábrica de Lácteos Vidal S.A., un moderno establecimiento que produce una amplia variedad de quesos, cremas y suero en polvo.

Este 14 de octubre, Moctezuma celebra su 107° Aniversario, por ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Lic. *[Firma]*  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. B.S. AS.